Tanto es esto así, que muchos industriales, no queriendo hacerse solidarios de la conducta seguida por la referida corporacion, la han abandonado completamente, y el mismo Círculo de la Union Mercantil, en donde están representados los más importantes industriales de la Córte, parece ha roto casi por completo

Estos, y quiza otros peores son los resul-

PERIODICO LIBERAL DINASTICO

PUNTOS DE SUSCRICION

En la redaccion y administracion, calle de Enmedio, nú mero 40, á donde se dirigirá toda la correspondencia,

Año I.

DIEZ reales.

Anuncios en esta pagina. $\Rightarrow A$ los suscritores: A 10 céntimos de peseta línea ordinaria. A los no suscritores: A 15 centimos de peseta línea ordinaria. Las repeticiones á mitad de precio.

SE PUBLICA TODOS LOS MIERCOLES Y SABADOS.

Castellon 25 de Febrero de 1882.

Aniversarios y defunciones en esta pagina. = A los suscritores: 3 pesetas uno. A los no suscritores: 3 pesetas 75 céntimos uno.—Los comunicados se publicarán á doble precio que los anuncios.

Num. 25.

ANUNCIO.

PRECIOS

DE SUSCRICION

reales .-- Fuera: Un trimestre,

El pago será adelantado.

En Castellon: Un mes, TRES

El dia 1.º de Marzo y diez horas de su mañana, se sacará á pública subasta el arriendo del molino y fábrica de harinas titulado de Casalduch, propiedad del muy ilustre señor Baron de la Puebla, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en casa del Administrador calle de Arriba número 22.

NARANJOS MANDARINES.

En la calle de Asarau número 1, casa de Bantista Vilarroig, darán razon de un magnifico plantel que hay de venta en un huerto próximo á esta ciudad.

Actualidades.

En el ministerio de Gracia y Justicia se ha celebrado recientemente una reunion á la que asistieron, el señor Alonso Martinez, el señor Gonzalez (don Venancio) y representantes de la gran mayoria de los periódicos de la Córte.

El objeto de la reunion era que los periódicos emitieran su parecer respecto á las modificaciones que deben introducirse en el Código penal, en lo que se refiere á la imprenta, cuyas penas parece, se inclina á suavizar el

actual ministro. Varios periodistas hicieron uso de la palabra, y todos con discrecion, defendiendo sus respectivos puntos de vista, y bien pronto se dibujaron dos tendencias: la escuela conservadora se mostró partidaria de leyes especiales, y de dirigir la pena contra la entidad periódico: de esta opinion se hicieron intérpretes los senores Estéban Collantes, Castillo, Fernandez Cuesta y Navarro (don Luis), directores ó representantes de La Integridad de la Patria de El Tiempo, de El Estandarte, y de El Cronista.

El señor Alba Salcedo, que habló por La Pitria, no se opuso, antes le pareció bien, que en el Código penal se consignaran penas determinadas para la prensa, si bien estas penas habian de ser leves, como destierro ó arresto.

La escuela democrática tuvo tambien digna é inteligente representacion en los señores Sanchez Perez, Celleruelo, Graciá y Perillan, directores de El Volo Nacional, El Globo, El Porrenir y La Broma, partidarios todos de la legislacion ordinaria para la prensa, aplicada por medio del Jurado; aunque en esto hubo fambien alguna diferencia, pues mientras al señor Sanchez Perez no le asustaban las penas personales, el señor Graciá creia, y con mucha razon, á nuestro juicio, de que deben suavizarse las actuales consigna las en el Código penal.

Hablaron tambien los señores Diz-Romero, Rivera, Arroyo y Ferreras, exponiendo cada cual las ideas que le parecieron convenientes, ya sobre la penalidad, ya sobre el procedimiento, ya sobre el tribunal.

En el curso del debate, si así puede decirse, el señor Alouso Martinez hizo presente que el señor Romero Girón era, por la comision de códigos, el pomente para la reforma del enjuiciamiento criminal, y que el Jurado para los delitos comunes graves no se podria establecer

El señor ministro de la Gobernación terció tambien en la discusion, contestando á algunas de las observaciones formuladas.

Desde que el Sindicato Madrileño inició la campaña que viene sosteniendo contra el nuevo reglamento de la contribucion de subsidio, con un ensañamiento que ninguna persona imparcial encuentra justificado, temieron algunos que no seria difícil resbalase, por encontrarse en una pendiente peligrosisima. Y en efecto, hace dos dias se esparció la noticia, que despues se ha confirmado, de haber sido llevada á los tribunales dicha corporacion, por encontrar penables algunos escritos publicados en sus Boletines. A los que hayan leido éstos, con seguridad no les estrañará la noticia, por más que sea sensible, puesto que cada dia, segun hemos manifestado en otras ocasiones se iba estralimitando más la referida corporacion, y abusando de la libertad en que se la dejaba.

las relaciones que tenia con el Sindicato.

tados que debian esperarse de la falta de meditación y de la oposición sistemática hecha al nuevo reglamento de la contribucion industrial, en el cual, indudablemente, hay defectos, pero defectos que no se corrigen con violencias, amenazas é imposiciones, sino con razonamientos y peticiones en forma legal.

Muchos periódicos han anunciado que el general Prendergast ha presentado la dimision del cargo de gobernador de Cuba y no falta quien atribuye la determinación del citado general á las dificultades que los conservadores han creado y a la algazara que han movido por la impertancia que el partido liberal adquiere en aquella Antilla y especialmente en Puerto-Príncipe, en donde han de celebrarse nuevas elecciones por haber sido anuladas las actas de los conservadores que por allí fueron elegidos.

Los conservadores á todo trance quieren continuar imperando, aunque el pais lo rechaze; gestionaron cerca del general [Prendergast con el objeto de que se coartara la libertad del señor Portuondo y no prosiguiera su propaganda liberal; estas gestiones no produjeron resultado alguno y entonces apelaron al tan conocido como antipatriótico recurso de la integridad del territorio, á los que secundaban los esfuerzos del diputado demócrata.

No es de estrañar que así obren los conservadores y aun nos parece Tógico que tal haya quien en la oposicion no tiene inconveniente en obrar como furibundo demagogo, con tal de conseguir sus planes, por más que en el poder sea conservador hasta la exageración.

Por lo demás, no creemos que puedan lograr el relevo del general Prendergast ni modificar la marcha decididamente liberal que ha emprendido el gobernador de Cuba.

El Tratado de comercio con Francia.

Para que llegue á conocimiento de nuestros abonados, publicamos á continuacion el tratado de comercio que hemos celebrado con Francia, tomándole de El Imparcial, que se ha proporcionado una copia y lo ha traducido respondieudo de su antenticidad.

Artículo 1.º Existe plena y entera libertad de comercio y de navegación entre la república francesa y el reino do España.

Los ciudadanos de ambos Estados no pagarán por el ejercicio de su comercio ó industria, en los puertos, ciudades ó lugares en los cuales se establezcan definitiva ó temporalmente, otros derechos, cuotas, impuestos ó patentes que los que satisfagan los nacionales; y los privilegios, inmunidades y otros favores de cualquier especie de que gocen en materia de comercio, industria y navegacion los ciudadanos de uno y de los dos Estados, serán comunes à los del otro, bajo las excepciones estipu-

ladas en este tratado. Art. 2.º Los ciudadanos de cada una de las potencias contratantes tendrán recíprocamente, lo mismo que los nacionales, la facultad de entrar con sus barcos y cargamentos en todos los puertos, rios, provincias y poseciones del otro Estado, de viajar, de residir y establecerse donde lo juzguen conveniente para sus intereses; de adquirir y poscer toda especie de bienes muebles é inmuebles; de ejercer cualquier industria; de comerciar al por mayor ó por menor; de alquilar las casas, almacenes ó tiendas que necesiten; de expedir y recibir mercancías ó valores por vida de tierra ó de mar, y recibir consignaciones, tanto del interior como del extranjero; todo esto sin pagar otros derechos que los que satisfagan los na-

Tendrán derecho en sus compras y ventas de establecer el precio de sus mercancías y obietos, tanto importados como nacionales, va los destinen á la exportacion, conformándose

á las leyes y reglamentos del país. Tendrán la facultad de hacer y administrar sus negocios ó de que los suplan en ellos personas debidamente autorizadas para la compra y venta de bienes, ó mercancías que se destinen á cargar, descargar ó expedir embarca-

Art. 3.º Los franceses en España y los españoles en Francia gozarán recíprocamente de una constante y completa proteccion sobre sus personas y propiedades y tendrán los mismos derechos (excepto los derechos políticos) y los mismos privilegios que tienen ó tengan en lo sucesivo los nacionales, bajo la condicion de someterse en un todo á las leyes del país.

Tendrán en consecuencia, libre y fácil acceso cerca de los tribunales de justicia para reclamar ó defender sus derechos en todos los grados de jurisdiccion prescritos por las leyes; podrán utilizar los abonados y agentes que juzgaren á propósito y gozaren, en fin, bajo este supuesto, de iguales ventajas y derechos á los ya acordados ó que sean acordados en lo succeivo para los nacionales.

Art. 4.º Los franceses en España y los españoles en Francia estarán sometidos al pago de las contribuciones ordinarias y extraordinarias por los bienes inmuebles que poscan en el país de su residencia, y por la profesion ó industria que ejerzan, conforme á las leyes y reglamentos generales de los Estados respectivos. Estarán igualmente sometidos, como los nacionales, á las cargas y prestaciones, así como á los impuestos municipales, urbanos, provinciales y departamentales, los cuales pueden exigírseles por sus bienes muebles, profesion ó industria.

Pero los franceses en España y los españoles en Francia quedan exentos de satisfacer contribuciones de guerra, anticipos de contribncion, préstamos y empréstitos y de toda otra contribucion extraordinaria de cualquier clase que sea y que se establezca en uno de los dos paises por causa de circumstancias excepcionales, siempre que estas contribuciones no se impongan sobre la propiedad territorial.

Estarán igualmente exentos de todo cargo ó empleo municipal y de los servicios personales, ya en los ejércitos de mar y tierra, ya en la guardia y milicia nacional, lo mismo que de las requisas para el servicio de las armas.

Art. 5.º Los procedentes de ambos Estados podrán disponer á su voluntad por donacion, venta, cambio, testamento ú otro modo cualquiera, de todos los bienes que posean en los territorios respectivos y retirar integralmente sus capitales del país. De igual modo los ciudadanos de uno y de los Estados que hereden bienes situados en el otro, podrán tomar posesion de ellos aun cuando la herencia sea ab intestato; y los dichos herederos ó legatarios no pagarán derechos de sucesion superiores á los que se impongan para tales casos á los mismos nacionales.

Art. 6.º Los ciudadanos de ambas potencias contratantes no estarán sujetos á ningun embargo ú ocupación de sus barcos, equipajes. carruajes y efectos de comercio, de cualquiera clase que sean, para expediciones militares ú otro servicio público, á no ser que se acuerde á los interesados una indemnización anticipadamente convenida. Estarán sometidos á las inspecciones sobre trasportes; pero en estos casos tendrán derecho á la remuneración offcialmente establecida por la autoridad competente en cada departamento ó localidad para los nacionales

Art. 7.º Los franceses en España, y reciprocamente los españoles en Francia, gozarán de la misma protección que los nacionales, en todo lo que concierne á la propiedad de marcas de fábrica ó de comercio, y á la de los dibujos ó modelos industriales y de fábrica de toda especie.

El derecho exclusivo de explotar un dibujo ó modelo industrial de fábrica no podrá tener en proyecho de los españoles residentes en Francia y recíprocamente de los franceses en España, duración más larga que la fijada por las leyes respecto á los nacionales.

Si el dibujo ó modelo industrial ó de fábrica pertenece al dominio público en el pais de orígen, no podrá ser objeto en el otro de privilegio esclusivo.

Las disposiciones de los dos parrafos anteriores son aplicables á las marcas de fábrica ó de comercio.

Los derechos de los franceses en España y reciprocamente de los españoles en Francia, no estarán sujetos á la obligación de explorar los modelos ó dibujos industriales ó de fábrica.

Art. 8.º Los nacionales de uno de los dos paises que quieran asegurar en el otro la propiedad de una marca, de un modelo ó de un dibujo, deberán llenar las formalidades prescritas al efecto por la legislacion respectiva de los dos Estados.

Las marcas de fábrica á las cuales se aplica el presente artículo y el anterior, son aquellas que en ambos paises se conceden a los negociantes ó industriales que las usan; es decir, que el carácter de una marca de fábrica francesa debe ser apreciado segun la ley francesa, y el de una marca española debe ser juzgado segun la ley española.

Art. 9.º Los fabricantes y comerciantes, así como los viajantes de comercio de una casa || podrán ser aumentados en las cantidades que

francesa que viajen por España, y reciprocamente los de esta nacion que viajen por Francia, prodrán hacer, sin estar sometidos á ningun derecho, compras para las necesidades de sus industrias y recoger encargos con, ó sin muestras, pero sin llevar mercancías.

Art. 10. Los objetos que pagen derechos de entrada y que sirvan de muestra, los cuales sean llevados á España por fabricantes, comerciantes y viajantes de comercio franceses, y á Francia por fabricantes, comerciantes y viajantes de comercio españoles, serán admitidos de una y otra parte en franquicia temporal, mediante las formalidades de aduana necesarias para asegurar la reexportacion ó el reintegro al depósito. Estas formalidades se regularán de comun acuerdo entre ambos gobiernos.

Art. 11. Los objetos de origen y manufactura española enumerados en la tarifa A que acompaña á este tratado, importados directamente por mar ó por tierra, serán admitidos en Francia con los derechos que la dicha tarifa señala y por las notas inscritas, comprendidos todos los derechos adicionales.

Los objetos de orígen ó de manufactura francesa enumerados en la tarifa B, estarán sujetos en España á los mismos requisitos.

Debe, sin embargo, advertirse que las escepciones inscritas en la tarifa general española se mantendrán, y que por otra parte, los derechos actualmente inscritos en la segunda columna de esta tarifa general no podrán aumentarse en la parte que concierne à los artículos para los cuales se acuerda la franquicia en la tarifa A, que á este tratado acompaña.

Art. 12. Los derechos de exportación de un Estado al otro, quedan fijados conforme á las tarifas C y D anejas al presente tratado.

Los productos no comprendidos en estas dos tarifas no podrán ser objeto de derechos ó prohibiciones de salida sino en caso de guerra y por solo las mercancías consideradas como artículos de guerra.

Para facilitar la circulación de los productos agrícolas por la frontera de los dos paises, los cercales en haces ó espigas, el heno, la paja y los forrajes verdes, serán recíprocamente importados y exportados con franquicia de derechos.

Art. 13. Las mercancias de cualquier clase que atraviesen cada uno de los paises, están exentas de todo derecho de tránsisto. El tránsito de la pólyora, armas y municiones de guerra, podrá ser prohibido ó sometido á una autorizacion especial.

Art. 14. Cada una de las partes contratautes se obliga á que aproveche la otra, inmediatamente v sin conpensacion, todo favor, privilegio ó rebaja en las tarifas de derechos por importacion ó exportacion sobre los artículos mencionados ó no en el presente tratado, que potencia.

Las dos potencias se obligan igualmente á no establecer una respecto de otra ningun derecho ni prohibicion ó exportacion que no sea al mismo tiempo aplicado á todas las demás naciones.

La clánsula de nacion más favorecida se garantiza á cada una de las potencias contratantes para todo lo que concierne el consumo, almacenaje, reexportación, tránsito, trasbordo de mercancías, comercio y navegación en general.

Art. 15. El principio reconocido en el artículo precedente no es aplicable:

1.º A la importación, á la exportación y tránsito de las mercancías objeto de monopolio por parte del Estado;

2.º A las mercancías incluidas ó no en el presente tratado, para las cuales una de las potencias contratantes juzgare necesario establecer prohibiciones ó restricciones temporales de entrada ó tránsito por motivos sanitarios, para impedir la propagacion de epizootias ó la destrucción de cosechas, ó bien por causa de acontecimientos de guerra.

Art. 16. Los drawbacks sobre la exportación de los productos franceses, y recíprocamente los drawbacks que se establezcan sobre la exportacion de los productos españoles, deberán ser la representacion exacta de los derechos de sisa ó de consumo interior que graven dichos productos ó las materias empleadas en su fabricacion.

Art. 17. Las mercancias de toda especie procedentes de uno de los paises é importadas en el otro, no podrán entrar sujetas á derechos de sisa ó de consumo superiores á los que graven ó gravarian las mercancías similares de produccion nacional.

Sin embargo, los derechos de importacion

representen los gastos ocasionados á los pro- || pectadores, su asombro al ver que no habian ductores nacionales por el sistema de consumos.

Art. 18. El gobierno español garantiza que los productos franceses en ningun caso serán recargados por las provincias, las municipalidades ó cualquiera otras corporaciones ó establecimientos, con derechos de puertas y de consumo 6 à tasas, bajo cualquier denominacion que sea, diferentes ó mas elevados que aquellos á los cuales estuvieren sujetos los productos del pais; y, por su parte, el gobierno francés garantiza que los productos españoles en ningun caso serán recargados por los departamentos, los municipios ó cualesquiera otras corporaciones ó estalecimbientos, con derechos de puertas y de consumo 6 tasas, bajo cualquiera denominación que sea, diferentes 6 mas elevados que aquellos a los cuales estuvieren sujetos los productos del pais.

Ecos de Madrid.

23 de Febrero de 1882.

Sr. Director de El Mijares.

El carnaval se ha refugiado en los bailes, 6 en otros términos, las máscaras han guardado el buen gusto ó la estravagancia para lucirse en los salones y en los teatros.

En las calles y en los paseos ha habido este año muchas menos que el anterior. Decididamente la careta, como todo, á medida que se generaliza, pierde importancia é interés.

Ni un solo disfraz original, ni un chiste, ni una caricatura ingeniosa.

Los pobres, cojos, mancos y ciegos, divididos en grupos, con trages blancos sobre los que resaltaba el moreno oscuro de sus rostros y de sus manos, pedian limosna como de ordinario.

--¿Hay algun perro chico para los pobres

—Hagan ustedes la caridad, señores, que Dios se lo pagará.

Así pedian estas máscaras sin careta. ¡Qué contraste! La miseria vistiéndose de máscara para pedir limosna!

Pero como el sol ha brillado, el Prado, Recoletos y la Castellana estaban llenos de cu-

Los médicos miraban con interés aquel espectáculo. ¡Cinco ó seis horas con los piés en barro, la cabeza al sol y sufriendo las caricias de un viento Norte! No hay duda, entre aquellos millares de curiosos iban á repartirse gran número de insolaciones, catarros y pulmonias.

Otra observacion. A juzgar por el número de carruajes que circulaban libremente mediante el pago de mil reales, puede asegurarse que los ricos abundan.

—¿No serían muchos de éstos, verdaderas máscaras á pesar de no llevar careta? pregun-

Resúmen: el Carnaval se vá. Madrid como París destierra poco á poco las mascaradas.

En cambio los bailes en los salones aristocráticos y en los teatros han estado animadísimos. Los dos de niños que ha ofrecido la Comedia, encantadores.

Las mamás han hecho gala de inspiracion y de buen gusto adornando á sus vástagos.

Lo que ha pasado ha sido que con pretesto de los pequeños, los grandes han podido divertirse á sus anchas; lo cual sucede siempre; ¿no

En estos dias han ocurrido varias desdichas. Por celos rineron dos primos, el uno mató al

De un baile de máscaras salieron desafiados dos jóvenes, y uno quedó en la lucha herido de gravedad. Un tranvia arrolló en el barrio de Salamanca á una niña de dos años que sus padres habian vestido de pasiega. Al pasar de una acera á otra al anochecer la pisotearon los caballos y murió. ¡Qué dolor para los padres de la infeliz criatura! Otra niña de nueve años ha sido víctima de una broma. Por divertirse, disparó un hombre una pistola y el proyectil la hirió en la frente. El bromista fué preso, pero la broma quedará como un doloroso y eterno recuerdo en el corazon de una madre.

Un caballo del tranvia que iba el lunes por la tarde desde la Cibeles á la Puerta del Sol, se enfureció, rompió las correas y echó á co-

La calle estaba llena de gente y fácilmente comprenderán los lectores el tumulto que se armó. Unos corrian, otros gritaban, el caballo chocó con algunos coches, al verse rodeado daba coces á diestro y siniestro, hirió á algunas personas y, por fin, lograron unos guardias civiles detenerle.

¡Qué de sustos! Qué de caidas! Qué de coscorrones!

La tarde anterior un coche que iba á escape atropelló en la misma calle á un mozo que iba cargado con un cajon.

Cajon y mozo rodaron, y un caballero que presenció la escena manifestó á una pareja de órden público que formaba entre los esdetenido al cochero.

Por toda respueíta oyó unas cuantas frases de esas que la autoridad no hubiera permitido á no pronunciarlas ella misma.

—No deben ser guardias, dijo uno. -- Pues qué serán entonces?

-Carreteros disfrazados de guardias de órden público.

Un capitan que llegó hace pocos dias de Cuba con algunos ahorros, halló en Madrid un amigo á quien queria entrañablemente. -Estoy en un grave apuro, le dijo el amigo.

-¿Que es ello? preguntó el capitan. -Tengo que pagar seis mil reales y para pagarlos necesito vender unos diamantes que poseo, En esta época no me darán por ellos ni la mitad de su valor, mientras que si pudiera aguardar..... haria un buen negocio. Si al menos encontrase quien con conservándolos en prenda y mediante un módico interés me sacase del apuro.

El capitan cayó en el lazo. Prestó los seis mil reales y desapareció el amigo.

Escamado, preguntó á un joyero y supo que poseia unos cuantos pedazos de cristal. Cuantas pesquisas hizo para buscar al ti-

mador fueron inútiles. La otra noche estando len un café le vió

llegar; verle, correr detrás de él, poner en movimiento á toda la gente y armar escándalo mayúsculo, todo fué uno.

El tunante cayó en poder de la justicia, pero el dinero..... échenle ustedes un galgo. El capitan ha perdido un amigo y seis mil

Cerca del monasterio de las Comendadoras de Santiago, han oido los vecinos durante algunas noches ruidos subterráneos.

Esto quita el sueño á los aprensivos. -- Será un alma en pena? decian algunos.

-¿Se tratará de un proyecto de escalo? Los periódicos dieron la noticia y cesó el ruido.

Se conoce que los aficionados á lo agend leen. Es una lástima que la noticia se haya an-

ticipado. De otro modo hubieran sabido á que atenerse los aprensivos.

Hace más de un año que se habia agotado la segunda edicion de las obras de Bec-

Los que en vida apenas hacian caso del malogrado poeta, son ahora con razon sus entusias admiradores.

Biblioteca donde no se hallan las incomparables Rimas y las interesantes Legendas de Becquer, es cuerpo sin alma. Fernando Fé, el editor de todo lo selecto que

se publica, ha hecho la tercera edicion de dichas obras y no me estrañará que el año próximo tenga que hacer la cuarta.

Los amaleurs se quitan el libro de las manos.

Lo mismo sucede con el segundo número de La Diana. ¡Y es natural! Al lado de notables trabajos, entre los que figuran dignamente un retrato de Tamaño hecho por Ortega y Munilla de mano maestra, y artículos de Alas y Perez de Guzman, hay poesias de Cánovas del Castillo, de Rios Rosas y de Manuel Reina.

Una revista con estos elementos se reconienda nor sí sola.

El entierro de la sardina se ha celebrado con gran animacion y algazara. La pradera del Canal parecia la campiña de una ciudad orien-

No habia mas que turcas. Pero todas fueron muy comedidas.

Un carbonero se arrojó ayer al estanque del Retiro y cuando le sacaron, ya era tarde: se habia ahogado.

Esta desdicha ha sido el punto final del Carnaval. No podia ser más negro. JULIO NOMBELA.

VARIEDADES

El Carnaval.

Ha pasado sin dejar entre nosotros ningun recuerdo amargo, prueba de la sencillez de costumbres de esta poblacion, que sabe conservar los usos antiguos de los antepasados, en armonia con los que la moda vá introduciendo cada

Multitud de máscaras de dudoso gusto han pululado por las calles los tres dias, haciendo las delicias de la vecindad.

Una estudiantina (salmantina), compuesta de algunos escolares de nuestro Instituto, alegraba los corazones de las pollas castellonenses, dirigiéndoles, al son de los acordes, alegres coplas, como ésta:

Con toda el agua del mar no se apaga la pasion que en el corazon encienden las niñas de Castellon.

Otras tan delicadas como la que sigue:

Hacen hermosa á la rosa

el perfume y el color, y á tí, belleza preciosa, tu donosura y candor.

Mezclando algunas picarescas de buen género, como estas:

> Duermen los libros en paz porque son carnestolendas; las carnes bien, que se quiten, pero, las chicas... habendas.

Yo se en latin decir: rolo, en Historia; tus amores, Geografía: tu calle, de Física: tus ardores.

Siendo el estribillo de la Jota, cuya letra y musica escribió á propósito un profesor del Instituto:

> Lindas pollitas de Castellon, salid hermosas á ese balcon; que el estudiante con sus canciones quiere rendiros los corazones.

Cantaban tambien un wals, compuesto por el director del colegio, cuya letra tenia un recuerdo á los profesores:

> Nuestra dicha son los libros nuestro bien los profesores y la niña la esperanza de nuestros fieles amores.

Recaudaron una cantidad regular, cuvos productos, despues de cubiertos los pequeños gastos indispensables, creemos se destinarán á socorrer á los pobres, como dicen los libritos que repartieron.

Sirvan de distraccion y descanso estas diversiones á los estudiantes, y satisfechos de haberlo hecho bien, como lo hicieron, dediquen toda su atención ahora á los libros, que así conviene al individuo, á la familia y á la sociedad.

La música de la Beneficencia tambien ha recorrido las calles el domingo y el martes y creemos que habrá recaudado algo, porque los vecinos tienen siempre en cuenta el destino de las limosnas. Cantaban, pero nada podemos decir, porque no oimos la letra de las canciones. Cada dia vá haciendo nuevos progresos la banda de los acogidos. Prosigan en sus ade-

Otras dos ó tres comparsas de músicos militares contribuyeron á amenizar la fiesta v vi mos unos versos en que manifestaban su afecto á esta ciudad: segun oimos, no son los que salieron peor librados, pues los postulantes sabian llenar bien su papel.

Habia tambien cantaores sueltos y comparsas de todas clases.

Antes que se nos olvide, debemos advertir á nuestras dignas autoridades, que para otra vez adviertan á sus agentes la obligacion que tienen de hacer cumplir con su deber á los que, desconociendo toda regla de urbanidad y de decoro, ofenden á la moral de una manera fea | y sin gracia. Iba el martes un hombre desnudo enseñando sus tostadas carnes y cubierto tan solo con una corta camisa de mujer; recorria todas las calles de Castellon durante la tarde, y sin duda no debió haber quien opusiese obstáculo á su libertinaje, cuando al anochecer le volvimos à ver marchar pacificamente con su escandaloso traje. La moral es una de las bases en que descansa la Sociedad: si aquella se pierde, ésta se derrumba.

En los casinos, grande animacion en los bailes, sacando buen partido las bellas masca-

Llamó la atencion en el Nuevo Casino una graciosa estudiantina panderetóloga, compuesta de cinco lindas jóvenes y dos del otro sexo, que las acompañaban, que, además de dar algunas bromas, nos obsequiaron con sus coplas que á la letra decian:

LA ESTUDIANTINA.

La gracia de mi manto y de mi sombrero, son hechizo y encanto del mundo entero. La Estudiantina, eno es del salon la estrella más diamantina?

Cupido tiene un altar de oro fino y lindas perlas, cuida, que le gusta verlas.

REFRAN.

Ver y no tocar, por la tierra y por la mar.

DESPEDIDA.

A Dios, hermosa, si no te ocurre nada, manda otra cosa: bonito, á Dios, si te dan algo bueno, para los dos.

con mas gusto y se vió favorecido por escogida concurrencia.

Pues pasó el carnaval, á disponernos para rezos y ayunos en la cuaresma. Despues viene la Pascua y al momento la primavera con sus bellas flores.

La cuaresma y el carnaval sintetizan la vida: sufrir y gozar, gozar y sufrir.--L. P.

CRONICA

Nuestro colega de la localidad «El Clamor». nos atribuye en su último número frases y conceptos que no hemos vertido, y tomando pié en ellos nos endereza uno de sus varapalos.

No siendo exacto que nosotros hayamos dicho lo que se sirve atribuirnos, deberiamos dejar de contestarle, pero temiendo que ello sea debido á deficiencia de nuestro lenguaje, no tenemos inconveniente en dar nuevas esplica-

No se nos indigestan ni nos asustan las historias políticas de caracter personal, siempre que estén fundadas en hechos ciertos y positivos y, sobre todo, siempre que se prescinda en ellas de lo que solo al hogar doméstico y al fuero interno de los individuos pertenece.

No es El Muares quien ha de conceder permiso para que se aludan ó citen ciertos hechos de los hombres políticos ni para que se ataque á los hipócritas que explotan á los partidos. Los que quieran hacer uso de esas alusiones, citas ó ataques en una forma que el buen sentido rechaza, deben ir a buscar el permiso en aquel código moral á que hacia referencia nuestro estimado colega El Mercantil Valen-

¿Quiere saber de una vez nuestro colega lo que nos parece mal? Nos parece mal que en los periódicos se haga uso para el ataque del insulto, porque esto indica sobra de rabia ó falta de caridad; nos parece mal que para contestar á otro periódico se le atribuyan frases y conceptos que ni por asomo se parecen a los que emitió, porque esto significa poca razon ó mucha malicia; nos parece mal, en fin, que se juzgue en la prensa de las intenciones personales de cada uno, porque esto arguye gran dósis de inquina ó suma pobreza de ingenio para tratar mas importantes asuntos.

Nos place, despues de todo, que el colega á quien aludimos sienta deseos, como parece, de adquirir el estilo digno que nosotros empleamos para exponer nuestras opiniones y para juzgar á las personas segun sus actos políticos, y creemos firmemente que ha de conseguirlo desde luego con sola la ayuda de la voluntad.

Entonces.... podrá decirle misas á El Clamor quien quiera; por nuestra parte le prodigaremos los más sinceros aplausos y felicitaremos á Castellon por tener una prensa que, agena a las personales miserias, se inspira en la respetable dignidad y en el más limpio decoro.

Esta noche á las ocho y mañana á la misma hora, en el teatro del Nuevo Casino, tendrán lugar dos funciones de espectáculo, que el director del teatro de automatas italianos, don Isidoro Narbon, ha ofrecido celebrar.

Nos permitiremos recomendar á los individuos de aquella sociedad la asistencia á dicho espectáculo, por ser nuevo entre nosotros y haber merecido los mayores elogios en todas partes donde se ha presentado.

En la seccion correspondiente de este número encontrarán nuestros suscritores el programa de estas funciones.

Segun nuestras noticias, uno de los últimos dias de la semana próxima tendrá lugar en el Ateneo obrero de esta ciudad la segunda velada lírico·literaria.

Nuestros plácemes á la Junta Directiva por su celo y á los que en ellas toman parte, por su abnegacion.

Se nos asegura que un hacendado de Cuevas de Vinroma ha ofrecido a aquel vecindario la adquisicion por su cuenta de una bomba de incendios, que pondrá á disposicion del ayuntamiento de aquella villa.

Bueno seria que la referida corporacion municipal, ante tan generoso donativo, completara tan laudable pensamiento, adquiriendo los demás útiles indispensables para dominar el voraz elemento y organizara una pequeña seccion de zapadores-bomberos que se encargaria del manejo de dichos instrumentos. Por nuestra parte, no podemos ménos de fe-

licitar al referido vecino de Cuevas de Vinromá por su noble desprendimiento, y á la poblacion entera porque no perdona medio alguno para alcanzar un puesto aventajado en la senda del progreso.

El jueves último no pudo tener lugar la sesion extraordinaria que debió celebrar el excelentísimo ayuntamiento con los asociados, para aprobar el presupuesto adicional al ordinario del presente ejercicio y acordar en definitiva acerca de la revision de este último.

En su defecto y con arreglo á lo que dispone la ley, se ha convocado para el jueves próxi-

Parece que el ayuntamiento de San Mateo El Casino Antiguo, ha adornado sus salones || trata de adquirir y colocar en la torre de dicho riore por f

perte 21 depueb naza de la á la a bleci guna $\mathbf{E}\mathbf{I}$

tativ Sales \mathbf{E} guar parti villa

la ca

jon d

metá

pues era a do é de m

cinco

sido

duos

 \cdot El

mace

bian puer. dueñ huye tocar \mathbf{P}_{i} que l mace tidad -do e!

nada han mera gene unos casa una c

Pa

chori

Ta

disti no c Le An cajas volcó paba del la jóven en ac pulta

Llimisio motiv el est se inc cia. En decla:

con e Par

peque \mathbf{El}

pueblo un reloj de repeticion como el que existe en la de Cuevas de Vinromá.

El domingo último celebró sesion extraordinaria el excelentísimo ayuntamiento de esta ciudad, para la revision de exenciones de los mozos procedentes de los tres reemplazos anteriores, y el jueves se volvió á reunir S. E. con objeto de fallar treinta y tres espedientes que por falta de justificacion no pudieron resolverse el primero de dichos dias.

sus

de-

sea

te-

ica-

pre

iti-

en

hos

rti-

ien

cia

los

A consecuencia de la animosidad que existe entre los habitantes de Villanueva de Alcolea, pertenecientes á distintos partidos políticos, el 21 del actual se promovió una reyerta en dicho pueblo, formándose grupos numerosos que amenazaban alterar el órden, hasta que una pareja de la guardia civil del pueblo de Cuevas auxilió á la autoridad local y disolvió los grupos, restableciéndose la tranquilidad.

Afortunadamente no hay que lamentar ninguna desgracia.

El alcalde de Benlloch dá parte de haber sido herido mortalmente, segun dictámen facultativo, el vecino de dicho pueblo José Nebot Sales (a) Menea.

El juzgado municipal de la espresada villa, que entiende en el asunto, no ha podido averiguar quien sea el autor del hecho.

La guardia civil del puesto de Benicarló participa que el 21 por la noche fué asaltada la casa número 12 de la calle del Plá de dicha villa, cuyo dueño se hallaba en el baile.

Los autores abrieron la puerta principal de la casa con llave ganzua, descerrajaron un cajon de la cómoda y se llevaron 750 pesetas en metálico.

Por sospechas, han sido puestos á disposicion del Juzgado varios indivíduos.

La virtuosa señora doña Francisca Delago de Gil pasó á mejor vida el 22 del actual despues de una larga y penosisima enfermedad.

Buena amiga, fiel esposa y cariñosa madre, era apreciada en estremo por cuantos la trataron y ha dejado en su familia un vacio profundo é imposible de llenar.

Reciba el señor Gil la espresion más sincera de nuestro sentimiento.

El cabo de serenos de esta ciudad dió enenta á la alcaldia, ayer á primera-hora, de que á las cinco menos cuarto de la madrugada habia sido herido de un fogonazo, uno de los indivíduos que bajo sus órdenes están encargados de la vigilancia nocturna.

El hecho, segun se refiere, fué que en un almacen de alpargatas de la calle de Serones habian penetrado dos indivíduos, cerrando la puerta por dentro, y avisado el sereno por los duenos del almacen les intimó que abrieran, pero al tiempo de hacerlo dispararon dos tiros huyendo inmediatamente, sin que por fortuna tocara ningun proyectil al vigilante, que solo ha sufrido una quemadura leve.

Parece que los ladrones no es la primera vez que habian sustraido géneros del espresado almacen y que en la misma noche que fueron sorprendidos se habian llevado ya una buena cuntidad que depositaban en una casa de la calle de la Mealla cuya duena hacia el negocio vendiendo el género. Segun se nos asegura esta, pajarraca ha sufrido ya una condena por espender moneda falsa.

Tanto los géneros encontrados en la mencionada casa, como la que comerciaba con ellos, han quedado á disposicion del juzgado de primera instancia que instruye las oportunas diligencias.

La policia capturó anteayer á un sugeto de unos 17 años que hace unos dias robó de una casa de la calle de la Magdalena una gallina y una carrucha.

Parece que el caco habrá cometido otras fechorias por el estilo.

Se encuentra ligeramente enfermo nuestro distingido amigo el secretario de este gobier-

Le deseamos un pronto restablecimiento.

Anteayer por la tarde, un carro cargado con cajas de naranja, sobre las cuales iba un nino, volcó en la calle Mayor, frente al sitio que ocupaba el teatro, ocasionando una herida contusa del labio superior al niño y un buen susto á un jóven, que acertando á pasar por dicho sitio en aquel momento faltó poco para quedar sepultado entre las cajas de naranja.

Llamamos sériamente la atencion de la comision de policía urbana, sobre este hecho, motivado por los profundos hoyos que hay en el estremo de la calle Mayor, que de no cubrirse indudablemente ocasionaran alguna desgra-

En una casa de la calle de la Cazuela, se declaró en la madrugada del miércoles último, un incendio, que pudo dominarse al poco rato con el ausilio de la policía y algunos vecinos.

Parece que el único objeto quemado fué una

pequeña cantidad de estopa.

El Alcalde Cortes de Arenoso ha dado parte de haberse encontrado en la calle del Me- || el mismo terreno en que se dió la batalla de || cio con Francia le ha causado penosísima im-

dio de dicha poblacion, el cadáver de un hombre, el dia 18 del actual á las nueve y media de la noche.

Se han empezado á practicar las diligencias oportunas para identificar la persona y averiguar quienes son los autores de esta muerte.

En el pueblo de Salsadella ocurrió el martes una riña entre varios paisanos que habian bebido mas de lo regular, resultando uno de ellos herido levemente.

El juzgado entiende en el asunto.

Ha sido puesto á disposicion de la autoridad judicial un indivíduo llamado Ramon Jovaní Mestre, por haber herido en el pueblo de Vallibona al recluta disponible Wenceslao Fonollosa Roig.

La sesion ordinaria que celebró el jueves último el Ayuntamiento, empezó á las once de la mañana suspendiéndose á la una de la tarde para reanudarse á las ocho.

La mayor parte de ella se redujo á una acalorada discusion sobre inclusion en las listas electorales, condiciones que deben reunir los electores, documentos con que han de justificarlos y plazo para su presentación.

Hemos leido el bien pensado artículo, que nuestro apreciable colega El Clamor de la Democracia dedica al exámen de los medios más convenientes para la construccion de un teatro en esta capital, digno de ella.

Aplaudimos la idea, ya por lo que en sí significa, ya porque es un síntoma de castellonismo, perdonésenos la frase, muy necesario para que se fijen las inteligencias pensadoras, que de sobra las hay y muy competentes en esta clase de trabajos y se animen à impulsar la idea, poniendo cada cual de su parte lo posible á tan plausible fin.

Abundamos en las mismas opiniones de nuestro colega en órden al objeto, sin que desaprobemos, ini mucho menos, los medios que indica ú otros que fuesen admisibles tambien y ofrecemos nuestro débil pero sincero concurso para realizar tan civilizadora obra.

Cuéntenos, pues, en este asunto, á su lado, El Clamor de la Democracia.

El Boletin oficial del miércoles último, no contiene ninguna disposicion de interés ge-

De nuestro corresponsal de Villareal:

Villare d 22 de Febrero de 1882. Sr. Director de El Mijares.

Muy señor mio: Tuvieron lugar en esta las elecciones parciales de Ayuntamiento sin la menor novedad, habiendo resultado elegidos concejales los señores siguientes: Don José Manrique Font, don José Ramon Latorre Batalla, don Blas Gallen Gil, don Juan Bautista Costas Ballester, don Pascual Garcia Falcó, don José Benito Nebot Perez y don Manuel Arrufat.

Personas de todo arraigo y de simpatias en la poblacion, su elección ha sido muy bien recibida por todos, esperándose mucho de las dotes que las distinguen y del patriotismo de que me consta están animadas.

Lo único notable que ha sucedido en esta eleccion ha sido el no haber tomado la menor parte en la misma las personas que venian haciendo la oposicion al ayuntamiento y que con todas sus fuerzas contribuyeron á que, descomponiéndose dicha corporacion, se Ilegase al caso de tener que verificar estas elecciones parciales. Solo es esplicable esta conducta por haber variado dichas personas de parecer, o por no haberse encontrado con suficientes fuerzas para la lucha. Esta es la creencia general, puesto que segun parece no desisten de su propósito de seguir haciendo la oposicion á los actos del ayuntamiento.

Alla veremos. Entre tanto, bueno seria que todos se inspirasen puramente en el patriotismo, y dotasen a esta villa de las mejoras de que tanto necesita.

Aunque las costumbres de este pueblo no son de las que mejor se avienen á cierta clase de distracciones, hánse celebrado en el casino tres bailes de máscaras que han estado sumamente concurridos, no habiendo escaseado chispeantes bromas, muy especialmente en la última noche, en que lindas tapadas hicieron las delicias de los concurrentes, llenando al mismo tiempo de cavilaciones á más de un pollo gomoso.

Merece los mayores elogios la Junta de dicha Sociedad, tanto por el acierto y buen gusto en el decorado de los salones, como por el buen orden con que supo organizar dichas ve-

Suyo.—F.

NOTICIAS VARIAS

Descubrimiento de los cadáveres de la legion tebana.—Recientemente se ha hecho en Paris, segun un periódico francés, un descubrimiento arqueológico de la más alta importan-

Se trata de restos humanos encontrados en

Choronea, 338 años antes de la Era cristiana.

Sabido es que Pausanias y Plutarco han narrado esta memorable jornada donde, en la llanura que se extiende al pié del Parnaso, 30.000 macedonios, á las órdenes de Filipo y de su hijo Alejandro, entonces de 18 años de edad, rompieron las últimas fuerzas aliadas de los atenienses y de los tebanos. Filipo atacó á los atenienses, y Alejandro á los tebanos, y el choque fué tan terrible, tan grande la carnicería, que el rio que atraviesa la llanura y cuyo lecho se ha sacado, recibió el nombre de «Rio de sangre.»

El batallon sagrado de los tebanos, compuesto de 300 heróicos jóvenes, se arrojó el último y con desesperación á la pelea, pero fué deshecho y exterminado. Estos 300 cadáveres son los que han aparecido despues de veintiun siglos, de veintiun siglos de tinieblas, y han aparecido, segun el articulista, tal como estaban al dia signiente de la batalla.

A distancia de cinco minutos de la aldea de Cheronea, que hoy se llama Capraina, se han encontrado esparcidos los miembros de un leon gigantesco que la codicia ignorante rompió, creyendo hallar oculto en el pedestal un verdadero tesoro. Se minó y se hizo saltar el coloso de mármol comtemporáneo y símbolo de los actos de heroismo realizados por los griegos en ese mismo lugar.

Desde hace algunos meses se habian practicado escavaciones, descubriendo por de pronto un muro de 25 metros de largo, dos metros de ancho y dos de altura, y reposando sobre cimientos de metro y medio. En el paralelógramo formado por esta muralla, es donde á cuatro metros de profundidad se han hallado 165 tebanos reposando juntos sobre la arena por filas de 40 cuerpos, y en la actitud misma en que debieron encontrarse al espirar.

Despues aparecieron siete filas de estos gloriosos combatientes colocados de modo que las cabezas de la segunda fila reposaban sobre los piés de la primera. Todos conservaban las huellas de las profundas heridas que les causó la muerte.

Uno de ellos tiene los dos muslos atravesados por una astilla de la lanza; otro tiene la quijada rota; un tercero el cráneo deshecho.

No se han encontrado armas, y no es extraño, puesto que se les quitaban á los vencidos, pero sí se han encontrado bastantes botones de hueso orados por el medio.

Se prosiguen las escavaciones para descubrir á los otros 100 compañeros que formaban la falange tebana. Se busca tambien con empeño las lápidas funerarias encargadas de legar á la posteridad los nombres de los 300 jóvenes, y que se cree se levantaban á derecha é izquierda del leon de Cheronea.

El sábio director de estas escavaciones, el señor Stamatakir, prepara una Memoria circunstanciada de este interesantísimo descubrimiento histórico.

CORREO DE MADRID

JUEVES, 23.

Gaceta de ayer:

Presidencia.—Real decreto decidiendo una competencia suscitada entre la audiencia de Oviedo y el gobernador civil de la provincia, y otra entre el gobernador de Zaragoza y el juez de primera instancia de Sos.

Hacienda.—Reales decretos nombrando vocales de la junta de pensiones civiles á don Agapito Gonzalo y á don Isidoro Cabañas. Otro nombrando oficial de la secretaria á

don Leandro Campoamor.

Real órden desestimando una demanda presentada por doña Atanasia Bagier.

Fomento.—Real orden desestimando una demanda presentada por D. N. Casalius Roger. Gobernacion.—Real orden resolviendo un recurso de alzada interpuesto por don Benigno Otero.

—Gaceta de hoy:

Guerra.—Real decreto autorizando al Parque de artilleria de Zaragoza para que proceda á la venta directa de 5.530 kilógramos de hierro fundido y 4.642 de laton, procedentes de efectos inútiles.

-Mañana es esperado en Madrid el señor duque de Fernan-Nuñez.

-Esta acordada, en principio, una combinacion de gobernadores; han presentado su dimision los de Alicante y Teruel; habrá cambio en dos ó tres gobiernos, y á Tarragona irá probablemente el ex-diputado señor Ayuso.

-Segun telegrama de Sanlúcar, esta mañana salieron los reyes para la caceria que en el coto de Doñana habia de tener lugar.

-El periódico de Madrid El Contribuyente, que con tanto acierto é imparcialidad ha venido tratando las más delicadas cuestiones de hacienda, dice hoy que se ha apoderado la política del asunto de las tarifas y no puede entrar en ese terreno, pero la causa del Sindicato, anade el ilustrado colega, no solo no ha de favorecer, sino que ha de perjudicar á los contribuyentes.

-Dice El Cronista que el tratado de comer-

presion, pues á su juicio, no debe sacrificarse á la produccion vinícola otras industrias nacionales.

-Los diputados que tomarán parte en el tratado de comercio, en defensa de la industria fabril, serán los señores Balaguer, Marin, Baró y Bosch y Labrús.

-Las noticias que hay sobre la recaudacion son buenas en general.

Las pequeñas dificultades de Madrid se vencerán tambien, esperando el Gobierno que dentro de algunos dias todo estará arreglado.

Ahora lo que empieza á preocupar en algunas regiones es el impuesto de consumos.

-Es falsa la noticia que publicó el Boletin del Sindicato, de haberse dado de baja en la contribucion industrial los abogados de Ciudad-Rodrigo.

AVISOS OFICIALES

Servicio de la pluza para el dia 25 de Febrero de 1882.

Parada y principal, Princesa; hospital y provisiones, cuarto capitan de idem; paseo de enfermos y conduccion de altas á sus cuarteles idem.—El Comandante Secretario.—Ricardo Guerra.

BOLETIN RELIGIOSO

Sábado, 25.—San Felix III, papa. Cuarenta horas en Santa Clara. Domingo, 26.—Primerode Cuaresma.—Nuestra señora de Guadalupe de Méjico.

En Santa María á las ocho, misa de comunion general por los hermanos de la Tercera orden de santo Domingo. A las nueve la Conventual con sermon sobre el Evangelio; á las tres de la tarde el ejercicio mensual con Rosario, meditacion y plática por el Padre visitador de dicha Tercera orden.

En san Miguel á las tres, exposicion de las cuarenta horas con el ejercicio del primer dolor de la santisima Virgen, con sermon por el señor Vicario.

En la Purísima sangre á las nueve, misa rezada con sermon cuaresmal. Por la tarde á las tres devoto ejercicio en obsequio de Nuestra señora del sagrado Corazon de Jesús, con exposicion de S. D. M.

En Capuchinas á las tres, devoto ejercicio del primer dolor de Nuestra Señora, con sermon y gozos.

En san Agustin á las cuatro, el acostumbrado ejercicio en obsequio del Patriarca san

Lanes, 27.—San Leandro, Obispo. Cuarenta horas en la Misericordia, Martes, 28.—San Ramon Abad y Fundador.

Cuarenta horas en Capuchinas.

ESPECTACULOS NUEVO CASINO

TEATRO DE AUTOMATAS ITALIANOS.

Gran funcion para hoy sábado 25 Febrero 1882.

1.º Sinfonia.

2.º La comedia fantastica en cinco actos, titulada, El Aventurero ó la Maya Alcina, en la que se presentarán varias decoraciones, distinguiéndose un vistoso campamento, una decoracion regia y una magnifica gruta de peces y corales.

3.º Un baile de magia.

Gran funcion para hoy domingo 26 Febrero 1882.

2.º La gran comedia de magia en cuatro actos y en verso, escrita espresamente para este espectáculo por don José Mazo, titulada Marta la hechicera.

3.º Un baile de magia.

Cajas de vagon con 150 cerillas: una docena, dos reales; una caja, cinco céntimos.

Una docena de clonomas de las más finas, dos reales; sueltas, cinco céntimos.

Una docena de dos tintas charoladas, quince cuartos.

Una docena sin charol, doce cuartos.

Una suelta, un cuarto.

De la calidad de la cerilla, se responde.

Su venta, Enmedio, tienda del Soldado, frente á San Miguel.

Imp. de La Asociacion Tipográfica, Enmedio, 40.

EL MORITO



Joaquin Catalan

25, San Juan, 25.

El dueño de este establecimiento tiene el gusto de ofrecer al público los géneros si-

TURRONES, de Gijona, Gandia y Alicante. Peladillas de Alcoy, todo a 4 y 112 reales libra. CONSERVAS DE TODAS CLASES, como

son pimientos, tomates, guisantes, espárragos, alcachofas, peras al natural, melocoton, fresas y de las más variadas de pescado, quesos gru-yer y bola, dátiles de Bajalato y Berberia, pasas de Málaga y Denia, higos Pamis, ciruelas de Castellote.

Galletas inglesas, desde 2 á 5 reales libra. Salchichon de Vich legítimo, jamones, chorizos de Candelario, embuchao de lomo legítimo y longanizas de la marina.

VINOS Y LICORES DE TODAS PROCEDENCIAS á precios sumamente arreglados

Especialidad en Champagne, desde 24 hasta 50 reales botella.

Chocolates de la Colonial y de Matias Lopez, cafés y thés, mantecas del pais y estraneras, garbanzos de todas clases y arroces de a ribera de Valencia.

A LOS SEÑORES CAZADORES se les ofrece cartuchos alemanes del núm. 16 y tacos filtro de 1.ª clase.

A LOS SEÑORESALBAÑILES, les ofrece barriles de cemento legítimo de Resas, á 58

(Dicho cemento no es de Novelda).

Encuadernadores ELECTRICOS.

Elegantes tapas con las que, por un sencillo mecanismo, se sujetan los periódicos, entregas 6 cuadernos, pudiendo de este modo leerlos con comodidad cual si estuvieran encuadernados.

Se hallan de venta en el establecimiento de La Asociación Tipográfica, á los precios si-

Tamaño cuarto, á 2,50 pesetas. Tamaño comercial, á 3 pesetas. Tamaño folio, á 3,50 pesetas.

Mapas.

de España cortados por provincias y de Europa cortados por naciones, colocados en una bonita caja. Magnifico regalo para los niños, que al par que les sirve de juguete les instruye.

De venta en la libreria de La Asociación Tipográfica, Emmedio, 40, al precio de 12 rea-

Tinta líquida y en polvo

y carton tinta de todos colores. Se halla de venta en el esta-blecimiento de La Asociación Tipográfica, calle de Enmedio, número 40, frente á San Miguel.

Obras de Medicina, CIRUJIA Y FARMACIA.

La Asociación Tipográfica, calle de Enmedio, número 40, frente a San Miguel, se encarga de facilitar á los señores Profesores todas las obras que deseen adquirir.

El Loro, La Mosca, y El Tupé.

Periódicos semanales de Barcelona, ilustrados con caricaturas. Se reciben todas las semanas y se sirven todos los números que se deseen, en el establecimiento de La Asociacion Tipográfica, calle de Enmedio, número 40.

Pueden verse todos los números publicados.

Libros rayados.

Esmerada fabricacion de libros y libretas de todas clases de la casa Domenech y compania. En el establecimiento de La Asociación Tipográfica, calle de Enmedio, número 40, frente á San Miguel, se hallan de venta á precios reTOROS. Pliegos de cuatro y nueve láminas, representando las principales suertes del toreo.

De venta en la libreria de la Asociacion Tipográfica, calle de Emedio, número 40, frente à San Miguel, à 6 centimos de peseta el pliego.

GRAN BAZAR

Joaquin Roig y Agut,

8. Enmedio. 8

GRANDES Y VARIADOS SURTIDOS en bisuteria. Juguetes. Quincalla. Ferreteria. Cristal, Paraguas, Antucas, Sombrillas, Bastones, Guantes, Abanicos, Corbatas, Cuellos, Puños. Medias y calcetines de punto, en blanco y en colores. Hilos y algodones para bordar. Papel, sobres, tinta, obleas y demás objetos de escritorio. Estuches de matemáticas. Papel blanco y colores para dibujo. Lapices de todas clases y colores. Porta-lápices. Guarda puntas. Chinches y gomas para borrar.

PRECIOS BARATISIMOS

Gran surtido en devocionarios.

SASTRERIA EN EL MISMO LOCAL

ESPECIALIDAD

en el corte y confeccion

Acaba de recibirse un rico surtido de géneros negros, estranjeros y del pais, para trajes, à precios muy arreglados.

LA CENTRAL

Compañia de seguros á prima fija contra incendios, la esplosion del gas, del rayo y de los aparatos de vapor.

CAPITAL SOCIAL, 40,000,000 DE RS.

Esta Compañía fundada en Paris en 1863 y econocida en España por real órden de 10 de Febrero de 1880, asegura contra el incendio todo lo que el fuego pueda destruir.

Las insignificantes primas que percibe y la facilidad con que arregla el pago de siniestros en el mismo domicilio del asegurado, la hacen recomendable. Las numerosas operaciones que realiza y la gran-aceptación que ha merecido atestiguan la formalidad de sus compromisos y la hacen figurar entre las primeras companias

Agente general en esta provincia, Juan B. Mariño, calle de Eumedio, número 40.

Mapa de la provincia DE CASTELLON, POR COELLO.

Se halla de venta en la libreria de La Asociacion Tipográfica, calle de Enmedio, número 40, frente á San Mignel.

Método de solfeo

POR D. PASCUAL PEREZ GASCON.

En la libreria de la Asociación Tipográfica, calle de Enmedio, número 40, se halla de venta, á 7 pesetas el ejemplar en rústica y 8 pesetas 25 céntimos en holandesa.

Colores finos

en pastillas sueltas, desde 1 peseta 50 céntimos hasta 4 pesetas una.

De venta en la Asociacion Tipográfica, calle de Enmedio, numero 40, frente á San Miguel.

El mejor papel pautado

para las escuelas, fabricado por la antigua casa de Roca en Reus, se halla de venta en esta capital, únicamente en la libreria de La Asociacion Tipográfica, calle de Enmedio, número 40, frente á San Miguel.

Precio: Una resma, 6 pesetas 50 céntimos; por cuadernillos sueltos, á 5 céntimos.

Motin.

Periódico satírico semanal ilustrado con caricaturas al cromo por Demócrito. Un número suelto, 15 céntimos de peseta.

Unico punto de venta en esta capital, en el establecimiento de La Asociacion Tipográfica, calle de Enmedio, núm. 40, frente á San Miguel.

Papel bristol

de varios colores. De venta en la libreria de La Asociacion Tipográfica, Enmedio, 40, frente á San Miguel.

La Valenciana

TIENDA DE MUEBLES

Ascensio Castells

Calle de Enmedio, núm. 88, Castellon

Reconocida esta casa al favor que el público se ha dignado dispensarle. debido en gran parte á la baratura y buena calidad de sus géneros, participa à sus favorecedores, y en particular à la clase obrera, que ha resuelto, para la más fácil adquisicion de sus muebles, la venta à PLAZOS SEMA-NALES, sin alterar los precios que hoy tienen al contado.

Al efecto, facilita los muebles que se le pidan, cualquiera que sea su clase y precio, sin ningun anticipo, y con sólo la garantia de la obligacion en que se formalice el contrato de venta, suscrita por persona conocida y de responsabilidad. El valor de los muebles que se tomen será pagado en veinte plazos iguales

La buena acogida que el público ha dispensado á este establecimiento, es la mejor garantia que puede ofrecer de la calidad y baratura de los géneros.

GRAN LAMPISTERIA

B. TALON DE PETROLEO

51, ENMEDIO, 51

FRENTE Á LA TIENDA DEL NEGRITO

Este nuevo y acreditado establecimiento ofrece al público un grande y variado surtido de lámparas y quinqués de todas clases y sistemas,

Depósito de tubos de plomo.

Bujías esteáricas á 22 cuartos y á 3 reales y medio. PETROLEO EN CAJAS para el consumo de la poblacion, á 83 y 1_[2] reales caja de 37 litros.

Para fuera de consumos á 63 reales caja. Tambien se detalla á 13 y 1₁2 cuartos cuartillo.

Los géneros que el dueño de este establecimiento tiene el S honor de ofrecer al público, son todos de las mejores y más acreditadas fábricas, tanto del pais como extranjeras, y además de encontrar un grande y variado surtido, podrá adquirirlos con una economía no conocida en esta capital.

Todos los géneros que se espenden en este establecimiento se garantizan por su buena clase.

ARTE Y LETRAS.

Esta Biblioteca, la primera de su clase en España, reparte alternativamente un tomo y una lámina á sus suscritores.

Las láminas están magníficamente ejecutadas y los tomos de esmerada impresion y con una lujosa encuadernacion. Cada reparto no cuesta mas que dos pesetas.

Puede verse todo lo publicado en la libreria de La Asociacion Tipográfica, Enmedio, 40, único punto de suscricion en esta capital.

Primer diccionario etimelógico de la lengua española, por don Roque Barcia.

Se suscribe en la libreria de La Asociación Tipográfica, calle de Enmedio, número 40, y en Madrid, en casa del editor, calle de Atocha,

Estuches de matemáticas

de varias clases, desde 10 reales hasta 50. Se hallan de venta en la libreria de La Asociación Tipográfica, calle de Enmedio, núm. 40.

INVESTIGACIONES

FILOSOFICO-MATEMATICAS

SOBRE LAS CANTIDADES IMAGINARIAS

Apolinar Fola Igurbide

PRIMERA SECCION.

Esta magnífica obra, tan encomiada ya por el público, forma un volúmen de 168 páginas en cuarto mayor, y se halla de venta en la libreria de La Asociacion Tipográfica, Enmedio, 40, frente á San Miguel, al precio de SEIS pe-

Tarjetas de visita, con letra inglesa, á 7 reales el ciento.

Sobres timbrados tamaño medio holandes, de varios colores, á 6

reales el ciento y 40 reales el millar.

Dirigirse á la imprenta de La Asociacion Tipográfica, Enmedio, 40, frente á San Miguel. VEASE LA CLASE.

Pastillas vermífugas DEL DOCTOR DURÁN

CONTRA LAS LOMBRICES

Más de 30 años de éxito siempre satisfactorio, prueban la eficacia de este medicamento heróico. Obran solo localmente y no causan la menor molestia ni alteracion en las funciones digestivas, siendo apetecidas por los niños,

que las toman como un dulce.-4 reales, car-Depósito general en Barcelona: Baños Nue-

vos, número 8. En Castellon: Farmacia de D. Enrique Dú-

LAPICES con guarda-punta de me-tal. Se hallan de venta en el establecimiento de la Asociacion Tipográfica, Enmedio, 40, frente a San Miguel.

car a trici por s José rápic

mem

la na dida, este